

DILIGENCIA: Para hacer constar que con esta fecha se hacen públicos los Criterios de Evaluación de la plaza de Catedrático de Universidad CU-006-24, del Departamento de Ingeniería Química, Área de conocimiento de Ingeniería Química, publicada en la Resolución de 18 de junio de 2024, de la Universidad de Sevilla, BOE de 27 de junio de 2024.

En Sevilla, a la fecha de la firma,

LA VICERRECTORA DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR

Fdo.: María Pastora Revuelta Marchena

Código Seguro De Verificación	u38jvi9fmw7YQ+m4CUGAtQ==	Fecha	05/09/2024
Firmado Por	o Por MARIA PASTORA REVUELTA MARCHENA		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/u38jvi9fmw7YQ%2Bm4CUGAtQ%3D%3D	Página	1/1



Código Seguro De Verificación	srikgC24SUUPXnMKqkte/A==	Fecha	05/09/2024
Firmado Por	Universidad de Sevilla		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/srikgC24SUUPXnMKqkte%2FA%3D%3D	Página	1/4





ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN

CUERPO DOCENTE	ÁREA DE CONOCIMIENTO			
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	INGENIERÍA QUÍMICA			
DEPARTAMENTO	DEPARTAMENTO			
INGENIERÍA QUÍMICA	INGENIERÍA QUÍMICA			
PERFIL DE LA PLAZA	PERFIL DE LA PLAZA			
INGENIERÍA QUÍMICA (GRADO EN QUÍMICA)				
RESOLUCIÓN RECTORAL	B.O.E.	№ DE LA PLAZA		
18/06/2024	27/06/2024	CU-006-24		

EXPÓNGASE UNA COPIA EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS DEL CENTRO DONDE SE CELEBRE EL CONCURSO Y ENVÍESE POR E_MAIL, SEPARADO DEL ACTA DE CONSTITUCIÓN, AL SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE (concursospdi@us.es). Para evitar incidencias debe usarse el PORTAFIRMAS que dispone de opción de invitados.

De conformidad con lo establecido en el art. 71 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y en el art. 33 del Real Decreto 678/2023, de 18 de julio, por el que se regula la acreditación estatal para el acceso a los cuerpos docentes universitarios y el régimen de los concursos de acceso a plazas de dichos cuerpos, los miembros de la comisión que ha de juzgar el concurso de acceso que arriba se especifica, **ACUERDAN** establecer los siguientes criterios de valoración de los méritos a considerar de cada uno de los concursantes.

<u>CRITERIOS</u>: (los epígrafes que se indican deberán desglosarse en hojas adicionales debidamente firmadas por todos los miembros de la Comisión; se recomienda que se fijen puntuaciones numéricas para efectuar las evaluaciones de los candidatos)

- Historial académico
- Historial y experiencia docente
- Historial y experiencia investigadora
- Historial y experiencia en transferencia e intercambio del conocimiento

Sevilla, a 15 de julio de 2024

Presidente/a, Vocal Secretario/a,

Fdo.: JOSÉ MUÑOZ GARCÍA Fdo.: CARLOS BENGOECHEA RUIZ

Vocal primero/a, Vocal segundo/a, Vocal tercero/a,

Fdo.: ANA BLANDINO GARRIDO Fdo.: MARÍA KORO DE LA CABA Fdo.: FRANCISCO JOSÉ CIRIZA Fdo.: FRANCISCO JOSÉ

Página 1 de 1

Código Seguro De Verificación	Sv8BtXAp7OzydMaSEGRvlw==	Fecha	15/07/2024
Firmado Por	RLOS BENGOECHEA RUIZ		
	ncisco Jose Martinez Boza		
	JOSE MUÑOZ GARCIA		
	aria del Coro de la Caba Ciriza		
	Ana Maria Blandino Garrido		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/Sv8BtXAp7OzydMaSEGRvlw%3D%3D	Página	1/3



Código Seguro De Verificación	srikgC24SUUPXnMKqkte/A==	Fecha	05/09/2024
Firmado Por	Universidad de Sevilla		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/srikgC24SUUPXnMKqkte%2FA%3D%3D	Página	2/4





ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN

ANEXO (1 de 2)

CUERPO DOCENTE	ÁREA DE CONOCIMIENTO			
CATEDRÁTICODE UNIVERSIDAD	ngeniería química			
DEPARTAMENTO				
INGENIERÍA QUÍMICA	INGENIERÍA QUÍMICA			
PERFIL DE LA PLAZA	PERFIL DE LA PLAZA			
Ingeniería Química (grado en Química)				
resolución rectoral	B.O.E.	Nº DELA PLAZA		
18/06/2024	27/06/2024	CU-006-24		

CRITERIOS:

HISTORIAL ACADÉMICO (hasta 8 puntos)

<u>Calidad de la formación predoctoral</u> (hasta 1 punto). Expediente académico, becas en convocatorias competitivas, otros títulos superiores, atributos de la tesis doctoral (Mención Europea, Mención de Calidad, Premio Extraordinario). Cursos de formación y especialización.

<u>Calidad de la formación postdoctoral</u> (hasta 1 punto). Becas postdoctorales, contratos de reincorporación postdoctoral, premios de investigación y otros méritos asociados a la formación académica. Cursos de formación y especialización.

Historial y experiencia en gestión universitaria (hasta 3 puntos).

Cargos unipersonales de responsabilidad en gestión universitaria recogidos en los Estatutos de las universidades públicas españolas, o de organismos públicos de investigación o asimilados. Puestos en el entorno educativo, científico o tecnológico en la administración general del Estado o en las Comunidades Autónomas.

<u>xposición, justificación y defensa del historial académico. Capacidad para la exposición y el debate</u> (hasta 2 puntos). Exposición, justificación y derensa del historial academico. Capacidad para la Capacida. Constituidad de Evaluación de dicha capacidad durante las diferentes pruebas en lo que respecta al historial académico.

Otros méritos relacionados con el historial académico (hasta 1 punto). Otros títulos no reglados relacionados con el área de conocimiento de la plaza convocada. Otros méritos no recogidos en los puntos anteriores.

HISTORIAL Y EXPERIENCIA DOCENTE (hasta 45 puntos)

Docencia universitaria impartida (hasta 18 puntos).

<u>Dirección de Tesis doctorales y trabajos conducentes a títulos académicos</u> (hasta 3 puntos).

Calidad de la actividad docente (hasta 3 puntos).

Evaluaciones positivas de la actividad docente, preparación de material didáctico original, publicaciones docentes y estancias en centros docentes.

<u>Adecuación del programa y proyecto de la asignatura al perfil docente</u> (hasta 15 puntos). Valoración del programa y proyecto de la asignatura en el perfil de la plaza según convocatoria.

Exposición, justificación y defensa del historial y experiencia docente. Capacidad para la exposición y el debate (hasta 5 puntos).

Evaluación de dicha capacidad durante las diferentes pruebas en lo que respecta al historial y experiencia docente.

<u>Otros méritos docentes</u> (hasta 1punto). <u>Dirección de proyectos docentes, coordinación de ayudas de extensión universitaria, etc.</u>

Código Seguro De Verificación	Sv8BtXAp7OzydMaSEGRvlw== Fecha		15/07/2024	
Firmado Por	CARLOS BENGOECHEA RUIZ			
	Francisco Jose Martinez Boza			
	JOSE MUÑOZ GARCIA	E MUÑOZ GARCIA		
	aria del Coro de la Caba Ciriza			
	Ana Maria Blandino Garrido			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/Sv8BtXAp7OzydMaSEGRvlw%3D%3D Página 2/3		2/3	

Código Seguro De Verificación	srikgC24SUUPXnMKqkte/A==	Fecha	05/09/2024
Firmado Por	Universidad de Sevilla		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/srikgC24SUUPXnMKqkte%2FA%3D%3D	Página	3/4





ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN

ANEXO (2 de 2)

CUERPO DOCENTE	ÁREA DE CONOCIMIENTO			
CATEDRÁTICODE UNIVERSIDAD	INGENIERÍA QUÍMICA			
DEPARTAMENTO				
INGENIERÍA QUÍMICA				
PERFIL DE LA PLAZA	PERFIL DE LA PLAZA			
INGENIERÍA QUÍMICA (GRADO EN QUÍMIC	Ingeniería Química (grado en Química)			
RESOLUCIÓN RECTORAL	B.O.E.	N° DE LA PLAZA		
18/06/2024	27/06/2024	CU-006-24		

CRITERIOS:

HISTORIAL Y EXPERIENCIA INVESTIGADORA (hasta 37 puntos).

Calidad y difusión de resultados de la actividad investigadora (hasta 16 puntos). Publicaciones científicas en revistas indexadas, libros y capítulos de libros, comunicaciones a congresos, conferencias y seminarios.

<u>Calidad y número de proyectos y contratos de investigación</u> (hasta 5 puntos).

Participación en proyectos de I+D internacionales, nacionales o autonómicos, como IP o como investigador.

Adecuación del proyecto investigador (hasta 10 puntos). Valoración del proyecto investigador de acuerdo con el perfil de la plaza según convocatoria.

Exposición, justificación y defensa del historial y experiencia investigadora. Capacidad para la exposición

<u>y el debate</u> (hasta 5 puntos). Evaluación de dicha capacidad durante las diferentes pruebas en lo que respecta a historial y experiencia investigadora.

Otros méritos relacionados con la actividad investigadora (hasta 1 punto). Revisión de revistas indexadas, evaluación de proyectos de financiación pública, etc.

HISTORIAL Y EXPERIENCIA EN TRANSFERENCIA E INTERCAMBIO DE CONOCIMIENTO (hasta 10 puntos).

Patentes concedidas y contratos con empresas (hasta 7 puntos).

Exposición, justificación y defensa del historial y experiencia en transferencia e intercambio de conocimiento.

(hasta 2 puntos). Evaluación de dicha capacidad durante las diferentes pruebas en lo que respecta al historial y experiencia en transferencia e intercambio de conocimiento.

Otros méritos relacionados con la transferencia e intercambio de conocimiento (hasta 1 punto) Acciones y material de divulgación de la actividad investigadora, apariciones en prensa, medios digitales, etc.

Sevilla, a 15 de julio de 2024

Presidente/a, Vocal Secretario/a,

Fdo.: JOSÉ MUÑOZ GARCÍA Fdo.: CARLOSBENGOECHEA RUIZ

Vocal primero/a, Vocal segundo/a, Vocal tercero/a,

Fdo.: MARÍA KORO DE LA CABA Fdo.: ANA BLANDING GARRIDO Fdo.: FRANCISCO IOSÉ CIRI7A MARTÍNEZ BOZA

Código Seguro De Verificación	Sv8BtXAp7OzydMaSEGRvlw==	Fecha	15/07/2024
Firmado Por	CARLOS BENGOECHEA RUIZ		
	Francisco Jose Martinez Boza		
	SE MUÑOZ GARCIA		
	aria del Coro de la Caba Ciriza		
	Ana Maria Blandino Garrido		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/Sv8BtXAp7OzydMaSEGRvlw%3D%3D	Página	3/3



Código Seguro De Verificación	srikgC24SUUPXnMKqkte/A==	Fecha	05/09/2024
Firmado Por	Universidad de Sevilla		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/srikgC24SUUPXnMKqkte%2FA%3D%3D	Página	4/4

